

ejecutada La Vieja Chocolatera, S. L. por un importe de 2.019,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.-16.077.

LABORATORIOS DIETNATUR, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 2 de marzo de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de constitución	568,00
Bancos	2.354,87
Total activo	2.922,87
Pasivo:	
Fondos propios	2.922,87
Total pasivo	2.922,87

Madrid, 21 de marzo de 2007.-Secretaria del Consejo de Administración, Raquel López Campillo.-15.874.

LUIS VICENTE RODRÍGUEZ CARMONA

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 416.04 de este Juzgado seguido contra Luis Vicente Rodríguez Carmona, se ha dictado auto de fecha 8-03-07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.349,58 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 18 de diciembre de 2006.-El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.-16.048.

LUSTRUS PROMOCIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 124/06, a instancia de José Antonio Montañó Mancera contra «Lustrus Promocions, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 15 de marzo 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.872 euros de principal, más 287,20 euros de intereses provisionales y 287,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de marzo de 2007.-La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-15.677.

MAC 93, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1046/2006 de este Juzgado Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Encarnación Martín Cámara y 2 más, contra la empresa «Mac 93, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de marzo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 4.165,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de marzo de 2007.-Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-16.197.

MADEBRIC, S. A.

Acordada la disolución de la sociedad, en Junta celebrada el 22 de diciembre de 2006 se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
H. Pública deudora.....	1.930,82
Tesorería	115,99
Total activo	2.046,81
Pasivo:	
Capital	63.105,00
Resultados de ejercicios anteriores	-61.058,19
Total pasivo	2.046,81

Valencia, 1 de marzo de 2007.-El Liquidador, don Manuel Ferrero Penades.-15.844.

MADERAS ALAEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de ejec. n.º 7/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Jorge Luis Acevedo Duarte contra «Maderas Aláez, S.L.», sobre cantidades se ha dictado con fecha 22 de febrero de 2007, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.733,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 22 de febrero de 2007.-El Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.-15.729.

MAGDALENA RUEDAS BARELLA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social num. 17 de los de Madrid, se sigue ejecución núm. 100/06 a instancias de D.ª Ángela Rada Misis, contra D.ª Magdalena Ruedas Barella, en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada D.ª Magdalena Ruedas Barella en situación de insolvencia total por importe de 4.310,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 13 de marzo de 2007.-La Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.-15.728.

MANUEL GALDO RAMUDO

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 111/06 a instancias de don José Pérez Cambeiro contra Manuel Galdo Ramudo, en el cual se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada Manuel Galdo Ramudo en situación de insolvencia provisional por importe de 7.466,07 euros de principal, más 746,61 euros de 10% interés de mora, más 1.493,22 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 6 de marzo de 2007.-Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.-16.059.

MANUFACTURAS TÉCNICAS DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 27/07 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Martín Vicente Martín, don Porfirio Hernando Arranz y doña Lourdes Begoña Olabarieta, contra la empresa denominada Manufacturas Técnica del Caucho, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, la empresa Manufacturas Técnicas del Caucho, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 58.872 euros de principal, más la de 11.774 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de marzo de 2007.-Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.-15.940.

MARA SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución número 563/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Mara Shoes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 13 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 12.796,49 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 13 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.-16.051.

MARCELINO FERNÁNDEZ PULIDO

Edicto

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 12/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Begoña Díaz Fernández, contra Marcelino Fernández Pulido,

do, con CIF/NIF 11303185, sobre, se ha dictado en fecha treinta y uno de marzo de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 586,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—16.021.

MARÍA LUISA GARCÍA RAFFO

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 176/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Antonio de Sa y Arminda do Nascimento Martins contra la empresa María Luisa García Raffo, con CIF/NIF 10278782, sobre despido, se ha dictado en fecha nueve de junio de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 18.852,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 16 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—16.045.

MARÍA TERESA ALSINA POVILL

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 978/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Andrés Contreras Cano contra «María Teresa Alsina Povill», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de marzo de 2007, por el que se declara a la ejecutada «María Teresa Alsina Povill», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.993,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de marzo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—16.199.

MATADERO AVÍCOLA BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución y liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 104.d) de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de la sociedad celebrada el 8 de marzo de 2007, acordó, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda publica retenciones Impuesto sociedades	2,28
Cuentas con socios y administradores ..	17.860,80
Caja	843,50
Bancos.....	18.991,72
Total Activo	37.698,30

Pasivo:	
Capital	30.050,61
Reserva legal.....	6.195,32
Reserva voluntaria	13.366,09
Resultados negativos ejercicios anteriores	-10.473,65
Pérdidas y ganancias	-379,83
Hacienda pública retenciones	5,21
Acreedores	-1.065,45
Total Pasivo	37.698,30

Marratxi, 8 de marzo de 2007.—Los liquidadores solidarios, Adela Sánchez Vidal y José Miguel Sánchez Vidal.—15.871.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RUIZ MADRID, S. A.

Convocatoria Junta Ordinaria 2006

Toda vez que, el Registro Mercantil Provincial de Madrid, según consta en el Diario 1.669, asiento n.º 1.016, acordó no inscribir el acta correspondiente a la Junta General de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 24 de junio de 2006, en la que se aprobaron los acuerdos que figuraban en el orden del día, al calificar como defecto insubsanable la convocatoria de la Junta por no haber mediado un mes entre su convocatoria y la celebración de la misma, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 11 de mayo, viernes, a las 11:00 horas de la mañana en primera convocatoria, en la Notaría de D. Miguel Rubio Otaño, sita en Pinto (Madrid) Plaza Egido de la Fuente, n.º 10, 1.º B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Sr. Administrador, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, y remanente, en su caso.

Cuarto.—Nombramiento y elección como auditor de la empresa para el ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativas aplicable, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, sito en C/ Búhos, n.º 2, Polígono de Cascajal, Pinto (Madrid), y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), así como todos los demás documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de la Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Pinto (Madrid), 16 de marzo de 2007.—El Administrador Único, D. Román Ruiz Blanco.—15.911.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RUIZ MADRID, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 23 de mayo, viernes, a las 11:00 horas de la mañana en primera convocatoria, en la Notaría de don Miguel Rubio

Otaño, sita en Pinto (Madrid), plaza Egido de la Fuente, número 10, 1.º B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Sr. Administrador, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2006, y remanente, en su caso.

Cuarto.—Nombramiento y elección como auditor de la empresa para el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, sito en calle Búhos, n.º 2, Polígono de Cascajal, Pinto (Madrid), y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), así como todos los demás documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta General. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Pinto (Madrid), 16 de marzo de 2007.—Administrador único, Román Ruiz Blanco.—15.910.

MIGUEL ÁNGEL TORNERO HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1568/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Rachid El Ouardi contra Miguel Ángel Tornero Hernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2007, por el que se declara al ejecutado Miguel Ángel Tornero Hernández, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 8.814,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona.—15.819.

MOBIPAY ESPAÑA, S. A.

Corrección de errores

La sociedad «Moneda y Crédito, Sociedad Limitada», por error involuntario publicó en el Borme el pasado 27 de marzo de 2007, en las páginas 10541 y 10542, a nombre de «Mobipay España, Sociedad Anónima», un anuncio relativo a «Reducción y aumento de capital simultáneo y suscripción preferente», cuando correspondía a la sociedad «Moneda y Crédito, Sociedad Limitada», lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Administrador único de la sociedad Moneda y Crédito, S. L., F. Javier Aguado Sobrino.—17.654.